

✠

R. P. Provincial de nuestra Provincia de Cathaluña.



L Espiritu Santo asista à V. P. R. à quien participo, que haviendo besado las Reales Manos del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) en el dia de ayer 3 del corriente Diciembre, con motivo de su restitucion à su Real Palacio de esta Corte del Real Sitio de San Lorenzo, fue servido S. M. expresarme la mucha satisfaccion con que estaba de nuestros Religiosos, por la lealtad, y fidelidad, que havian mostrado, con especialidad en la Ciudad de Mexico, y Reyno de la Nueva-España, portandose como rendidos Vasallos, zelosos de su Real Servicio, y cooperando con sus exhortaciones, y egemplo al cumplimiento de sus justisimas Soberanas providencias, y mandatos relativos al Estrañamiento de los Regulares de la Compañia, y à la tranquilidad, y sosiego de aquellos Pueblos; mandandonos al mismo tiempo, que asi lo significáramos à toda la Religion en sus Dominios, con expresiones de ſu Real agrado.

Y obedeciendo, como es de mi obligacion, tan apreciables clementisimos Ordenes, por ésta lo participo à V. P. para que publicandola en todos los Con-

Conventos, y Monasterios de su Provincia en la forma acostumbrada, llegue à noticia de todos los Religiosos, y Religiosas la Real clemencia, sumamente apreciable, con que S. M. mira nuestra Orden, y estima como servicios distinguidos lo que en nosotros es rigurosa obligacion por Vasallos, por Catholicos, y por Religiosos, hijos de nuestro Seraphico Padre San Francisco, à quien, con San Antonio de Padua, tiene colocados en su preciosisimo Oratorio privado, por su singular devocion.

Los referidos son motivos nuevos, y mas poderosos para acrecentar nuestra lealtad, nuestro rendimiento, y obediencia à sus Reales determinaciones, que no tienen mas objeto, que la felicidad, tranquilidad, y mayor bien de sus Reynos, y de todos sus Vasallos: y asi, dando gracias à todos los Religiosos, Prelados, y Subditos, que en las ocasiones que hasta ahora se les han presentado se han portado como debian, les exhorto en nombre de Dios, y de nuestro Seraphico Padre San Francisco, como su legitimo Succesor, aunque el mas indigno, que se porten en adelante con firmeza, y constancia, como hasta ahora han practicado; y à todos los demás, que les imiten en las ocasiones, que en lo succesivo se les presentaren, como lo espero de su experimentada lealtad, y amor al Real Servicio.

Ordéno, que al dia siguiente à la publicacion de esta mi Carta, se cante en cada uno de nuestros Conventos una Misa solemne à nuestro Padre San

Fran-

Francisco por la salud del Rey nuestro Señor de los Serenisimos Principe, y Princesa, nuestros Señores, y Señores Infantes, è Infantas, y por la felicidad de todas las Reales empresas, y liberaciones de S. M.

Con esto doy à V. P. con todos los Religiosos, y Religiosas de esa nuestra Provincia la Seraphica bendicion. Y nuestro Señor les guarde en su santo amor. De este nuestro Convento de N. P. S. Francisco de Madrid en 4. de Diciembre de 1767.

Por no discrepar un ápice de la mente, y expresiones de S. M. hechas à viva voz, le hice presente el tenor de mi Carta por el canal del Rmo. P. Confesor, que me acaba de responder un Papel del tenor siguiente: *Rmo. P. He leído al Rey la Circular, que debuelvo; y S. M. me manda dár en su Real nombre las gracias à V. Rma. à cuya disposicion queda* Fr. Joachin de Osma. = Rmo. P. General.

De V. P. R. Siervo en el Señor
Fr. Pedro Juan de Molina,
Ministro General.